

Reseña “Jornadas Nacionales de Derechos Culturales: Desafíos contemporáneos en torno a los derechos culturales”

Grupo de Estudios sobre Derechos Culturales de Argentina¹

Los días 9 y 10 de septiembre de 2021 se desarrollaron de manera virtual las Jornadas Nacionales de Derechos Culturales cuya premisa fue “Desafíos contemporáneos en torno a los derechos culturales”². La misma fue promovida por el Grupo de Estudios sobre Derechos Culturales de Argentina, conformado en el año 2020 por profesionales e investigadores del derecho y de la gestión cultural de diversas localidades del país. Organizaron las Jornadas un conjunto de instituciones académicas, profesionales y de la sociedad civil con las cuales el Grupo de Estudios posee vinculación³, y se llevaron a cabo a través del canal de YouTube de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa⁴.

En esta reseña nos interesa valorar la difusión y discusión de los derechos culturales en el ámbito jurídico nacional, y en este marco destacar los tópicos más relevantes debatidos en el seno de estas Jornadas.

Los derechos culturales constituyen una categoría crecientemente utilizada en el campo de la cultura tanto a nivel global como en nuestra región. La implementación de la figura de una Relatora especial en la esfera de los Derechos culturales por parte de la UNESCO en 2009 da cuenta de que la cultura tiende a ser entendida crecientemente desde una perspectiva de derechos. La naturaleza de su interpelación atraviesa la configuración disciplinar clásica, apelando tanto a la gestión cultural a incorporar una perspectiva de derechos como a las ciencias jurídicas a desarrollar una sensibilidad más elaborada en torno a la fenomenología de lo simbólico. En este recorrido, las discusiones sobre identidades y diversidad cultural, ciudadanía cultural, prácticas artísticas y formalización laboral, entre otras, son atravesados por la irrupción de los derechos culturales. Este contexto es desafiado por cierta distancia entre los derechos culturales en tanto consagrados jurídicamente y la apropiación política de los mismos por parte de los actores del sector cultural, así como por una escasa valoración por parte de la ciudadanía en general.

Las Jornadas tuvieron como objetivo principal actualizar el estado de estas discusiones en Argentina, abriendo un espacio de participación que conjugó trayectorias académicas y sectoriales. En este sentido, se recordó que en 2012 la Secretaría de Cultura de la Nación creó en el marco de la Subsecretaría de Políticas socioculturales una Dirección Nacional de promoción de los Derechos culturales y Diversidad cultural, que inició una serie de debates en torno a la cuestión hasta 2015, año en el que fue discontinuada. Asimismo, se

¹ El Grupo de Estudios sobre Derechos Culturales de Argentina se encuentra conformado por: Marcelo Cebrián (Colegio de Abogados y Procuradores Bahía Blanca); Mercedes Chapman (Colegio de Abogados de Córdoba y Asociación Civil Abogadxs Culturales); Graciela Ciselli (UNPSJB y Asociación Civil LUPAT); Lucía Colombato (UNLPam); Federico Escribal (UNLP); Norma Levrant (CONICET-UNER y UADER); Carlos Silva (UNR) y Ezequiel Valicenti (UNICEN).

² Lista de reproducción de las Jornadas disponible en:

https://youtube.com/playlist?list=PLe2mSkHwAd7GlycHe_1SL3Qhfgs7G9zOk

³ En concreto, fueron instituciones organizadoras del evento: Universidad Nacional de Rosario (UNR), Facultad de Derecho (UNICEN), Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas (UNLPam), Facultad de Ciencias de la Gestión (UADER), Cátedra Libre de Gestión Cultural (FBA-UNLP), Colegio de Abogados y Procuradores Bahía Blanca, Colegio de Abogados de Córdoba, Colegio de Abogados de Rosario, Asociación Civil Abogadxs Culturales y Asociación Civil LUPAT.

⁴ Las Jornadas fueron aprobadas por Res. 261/21 del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

reconocieron algunas iniciativas de la academia local tales como las Primeras Jornadas sobre Derechos culturales del Colegio de Abogados de Bahía Blanca (2013), que fueron resultado de creación del Instituto de Derechos culturales en su seno (2012), o las Jornadas sobre Arte y Derecho que lleva adelante el Centro de Estudios Jurídicos en Arte y Letras (CEJAL) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro (UNICEN) desde 2009. Finalmente, el antecedente directo de estas Jornadas fue una Jornada sobre Derechos Culturales desarrollada en 2020 con algunos integrantes del actual Grupo de Estudios sobre Derechos Culturales, que propició la creación del mismo.

A pesar de considerar los valiosos aportes que estas actividades académicas y gubernamentales han producido en el ámbito de los derechos culturales, el interés que el campo jurídico concede al análisis crítico y al desarrollo académico de estos derechos es aún escaso en Argentina. Este es uno de los principales motivos que fundamentan la realización de las Jornadas y que, a través de los debates generados en las mismas, evidencian la calidad de las (aún pocas) investigaciones realizadas en este ámbito.

Uno de los ejes centrales de las Jornadas es la vinculación entre experiencias territorialmente situadas, protagonizadas por artistas, gestores culturales, instituciones, colectivos y ciudadanos(as) y el ejercicio de los derechos culturales. De este modo, la retroalimentación entre teoría jurídica de los derechos culturales y experiencias artístico-culturales permitió debatir acerca del aporte de la cultura a la calidad de vida, al fortalecimiento de las identidades y a la visibilización del capital intelectual del sector cultural.

En otro momento, el espacio dedicado a ponencias posibilitó debatir acerca de tópicos tales como las políticas de cultura y comunicación en clave de derechos culturales, los fundamentos jurídicos de los derechos culturales y la dimensión colectiva y comunitaria de los mismos.

En el Banco de Experiencias, se expusieron seis experiencias de Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Ingeniero White y La Pampa. Comentaremos brevemente las mismas considerando los aportes que han proporcionado a los debates generales sobre derechos culturales en Argentina.

Algunas de las experiencias se centran en la activación de ciertas manifestaciones culturales como el arte o las tradiciones. Entre ellas, el Centro Municipal de Estudios Folklóricos de Bahía Blanca manifestó, a través de la voz de su presentadora que "Las tradiciones son la manifestación cultural e identitaria de la vida de un pueblo y, como componente del mismo, son parte de su historia. Una historia que se fue construyendo a través de distintos procesos que fueron determinantes al momento de la difusión, práctica y arraigo de aquellas, evidenciándose en las mismas la diversidad de orígenes culturales de los cuales devinieron.

Es por ello que debemos acercar a nuestros niños, jóvenes y adultos a los acontecimientos del ayer de una forma creativa y motivadora abriendo las puertas a futuras aplicaciones en diferentes actividades, siempre tendientes a fortalecer la identidad nacional, brindando a la comunidad espacios de capacitación para la difusión del folklore argentino y enriqueciendo el espíritu de los niños, jóvenes y adultos para que luego transmitan su experiencia en el intento de conservar los bienes culturales y tradicionales de pertenencia, procurando elevar el pulso de la conciencia nacional.

Desde el Círculo de Folklore de Bahía Blanca fue presentado el "Programa Educativo Identidad" de la Organización Mapués, que se desarrolla en ámbitos educativos formales y no formales, y que promueve el acercamiento de la comunidad a nuestras raíces y las más profundas tradiciones de nuestro pueblo.

“La experiencia fue sumamente gratificante”, comentó su presentadora. Indicó que, como promotores del acervo nativo intentan abrir un espacio en el que, especialmente, niños y jóvenes accedan a la información de usos y costumbres de nuestros antepasados, relacionarlos con hábitos actuales y promocionar la reflexión sobre la importancia de rescatar valores. En el aspecto didáctico, la fabricación y uso de instrumentos musicales, el significado de cada prenda del atuendo tradicional, como el verdadero sentido de las danzas explicado antes de que los bailarines las desarrollen posibilitan que los presentes puedan lograr una correcta interpretación. Rescataron en la presentación que la devolución de las y los espectadores, y haber logrado despertar interés por nuestra identidad más íntima, poniendo en valor el derecho cultural que nos asiste, en particular, el derecho a la identidad cultural resulta su mayor recompensa.

También fue presentada la performance "Sueños de una mujer", de María Elena Damiani (Bahía Blanca) que tuvo como objetivo compartir experiencias artísticas y posicionamientos reconociendo y valorizando de este modo la contribución que pueden realizar todas las personas en su comunidad; haciendo hincapié en la importancia que reviste el sentido de autonomía, la dignidad intrínseca y el respeto por la diversidad, desde un enfoque de derechos humanos. Como dice E. Galeano (1982): *“Actuar sobre la realidad y cambiarla, aunque sea un poquito, es la única manera de probar que la realidad es transformable”*

A su vez la experiencia se propuso dialogar sobre la modalidad de trabajo inclusiva que prioriza la flexibilidad de los encuadres presenciales y virtuales para que las propuestas inviten y sean accesibles a todas las personas con deseos de expresarse a través del movimiento. Se destacó la impronta del encuentro colectivo como potencia para desarrollar procesos creativos en contextos diversos, incluyendo el actual de la pandemia.

Como parte del trabajo se propuso la visualización de algunas de las obras realizadas previamente a la pandemia, y comentarios sobre la experiencia de la última obra creada mediante el uso de las nuevas tecnologías.

En cambio, otras experiencias presentadas focalizan el trabajo en el rescate histórico y la preservación de la memoria sobre procesos de constitución locales, actores y espacios culturales que los contengan. Así, la Asociación de Rescate Histórico "Detrás del Puente" de Comodoro Rivadavia se denomina de este modo porque allí, detrás del puente por el que se accede al barrio, corrió la traza del primer camino que llevaba a los campos de petróleo y allí, también, se erigió la primera construcción sólida de Km 5, a la que denominaban “Parada Kunzel”.

Durante años hubo intentos de rescatar la historia del barrio Presidente Ortíz pero sólo se consolidó con la creación de esta institución. Por eso este año la propuesta cultural se consolida a través de un paseo desde el puente y recorriendo distintos sitios históricos.

La Asociación lleva a cabo diversas actividades donde busca recuperar la historia no sólo del lugar, sino también de antiguos pobladores, con el objetivo de difundirla a través de diferentes medios y así valorar el trabajo de quienes construyeron la ciudad.

En otras coordenadas espaciales, el Museo del Puerto de Ing. White es una institución pública municipal que desde 1987 lleva adelante una experiencia colectiva de trabajo en relación a la historia y el presente de la localidad portuaria de Ing.White. A partir de sus acciones concretas, se reflexionó sobre su método y dinámica, que sostiene la pregunta acerca de la función de estos espacios que habitualmente llamamos "museos".

La Asociación Pampeana de Conservación del Patrimonio Cultural (Santa Rosa) es una institución no gubernamental y sin fines de lucro que se organizó en agosto de 2000 con el objetivo de realizar acciones destinadas a preservar y difundir el acervo histórico-cultural. La conservación y socialización del patrimonio cultural es un deber primordial del Estado,

aunque no es su responsabilidad exclusiva. Por lo tanto, es imprescindible la participación de la población, ya que sólo un mayor compromiso garantizará una apropiación colectiva y democrática. En esta presentación se destacó el trabajo de la Asociación en el desarrollo del marco normativo que tutela el Patrimonio Cultural de la Provincia de La Pampa.

Algunos debates que permearon las diversas presentaciones se relacionaron con el rol de las organizaciones de la sociedad civil en la difusión y concientización acerca de los derechos culturales. También fue relevante considerar la cuestión de género tanto en la conformación de las organizaciones como en las actividades planteadas y el entrelazamiento entre la salvaguarda y transmisión de la cultura y el rol del género femenino.

Las ponencias presentadas se agruparon en tres áreas temáticas, referida la primera a los derechos culturales y el acceso a la comunicación; la segunda a los desafíos políticos de implementación de los derechos culturales en Argentina; y la tercera a la perspectiva jurídica y colectiva de los derechos culturales en nuestro país.

Los debates generados en torno a la Ley de Medios Audiovisuales de Argentina y el acceso